

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

*Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial ha dispuesto designar / al Señor Federico Esteban ABRIGO D.N.I N° 5.810.489, para cumplir funciones de Asistencia a esta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Planta Temporaria, Cat. 23 P.A y T., como asistente de la Presidencia, al Señor Federico Esteban // ABRIGO D.N.I N° 5.810.489, a partir del día 11 al 31 de Diciembre del corriente mes y año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- De forma.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 412 /89.-

USHUAIA, 19 DIC 1989  
ES COPIA FIEL

Agüero

RAQUEL P. de ROCA  
DIRECTORA  
CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
C. P. HONORABLE LEG. TERRITORIAL